



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 556 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 27 JUN 2014

VISTO: El Informe N° 067-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT con Provéido N° 922410, el Informe N° 083-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT y el Informe N° 20-2014/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT/ejv; y,

CONSIDERANDO:

Que, el segundo párrafo del Artículo 33° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, precisa que las funciones ejecutivas y administrativas del Gobierno Regional corresponde al Gerente General Regional y los Gerentes Regionales, concordantes con el Artículo 26 de la citada norma;

Que, el numeral 71.3 del Artículo 71° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada Unidad Orgánica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1148-2013/GOB.REG.HVCA/GGR se aprobó la Directiva N° 011-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT: “Directiva para la Formulación, Aprobación y Evaluación del Plan Operativo Institucional Basado en Resultados del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica”;

Que, en cumplimiento al inciso 6.3.1. del Artículo 6.3 de la citada Directiva, las Unidades Ejecutoras aprobaron sus Planes Operativos Institucionales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, previa opinión favorable de la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, es así que la Gerencia Sub Regional de Tayacaja lo hace con la Resolución Gerencial Sub Regional N° 076-2014/GOB.REG.HVCA/GSRT-G; la Gerencia Sub Regional de Churcampa con la Resolución Gerencial Sub Regional N° 064-2014/GOB.REG.HVCA/GSRCH-G; la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna con la Resolución Gerencial Sub Regional N° 102-2014/GOB.REG.HVCA/GSRC; la Gerencia Sub Regional de Huaytará con la Resolución Gerencial Sub Regional N° 085-2014/GOB.REG.HVCA/GSR-H/G; la Gerencia Sub Regional de Acobamba con la Resolución Gerencial Sub Regional N° 047-2014/GOB.REG.HVCA/GSRA; Lucha Contra la Pobreza con Resolución Directoral N° 001-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-LCP; y la Unidad de Gestión Educativa Local Angaraes con Resolución Directoral N° 724-2014;

Que, con la finalidad de contar con el documento de gestión de actividades y proyectos en el marco del Presupuesto Institucional aprobado, es necesario emitir el acto resolutorio que apruebe el Consolidado del Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Fiscal 2014, en vías de regularización, de las Gerencias Sub Regionales – Unidades Ejecutoras Desconcentradas y de la Ejecutora Lucha Contra la Pobreza del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N°





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. **558 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR**

Huancavelica, 27 JUN 2014

27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, en vía de regularización, el Consolidado del **Plan Operativo Institucional (POI) 2014**, de las Unidades Ejecutoras: 002 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Tayacaja, 005 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Churcampa, 006 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, 007 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Huaytará, 008 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Acobamba, 010 Región Huancavelica – Lucha Contra la Pobreza y 307 Región Huancavelica – Educación UGEL Angaraes del Pliego 447 Gobierno Regional de Huancavelica, como instrumento administrativo que refleja la programación de actividades y/o proyectos a ser desarrollados por cada una de las unidades orgánicas que la conforman, documento que consta de doscientos ochenta y ocho (288) folios, que en anexo rubricado forma parte de la presente Resolución

ARTICULO 2°.- DISPONER que la Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico, Estadística y Acondicionamiento Territorial, por responsabilidad funcional, se encuentra facultada para realizar las acciones administrativas que permita la evaluación del Plan Operativo Institucional 2014.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR, bajo responsabilidad administrativa, el cumplimiento del Plan Operativo Institucional a todas las Unidades y Órganos Estructurados de la Unidades Ejecutoras Desconcentradas, a las que se les remitirá una copia de la presente Resolución

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional e Informática para su publicación en la página web del Gobierno Regional Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
.....
Ing. Ciro Soldevilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL

